



RESOLUCION .CS .N° 277 - 93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUEENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 NOV 1993

Expte. N° 12.117/93.

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica" de la carrera de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también la nómina de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 205/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 21 de Octubre de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA PEDIATRICA, de la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Nut. Jacinta Gladys BRITO
- Dr. Eduardo Pedro SBROCCO
- Lic. Susana del Rosario MANNO de MDALEL

SUPLENTE:

- Dr. Enrique Raúl SMITH
- Dr. Alejandro O'DONNELL
- Nut. Noemí GNAZZO de ISLAM
- Dr. Juan Manuel CORDOBA
- Dra. María Josefina LOPEZ de NEIRA
- Dr. Jorge Néstor CARNE.

Handwritten signature



ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen, para su toma de razón y comunique esta resolución al mencionado Jurado.-

MELIDA PERLATO DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA AVANZOL DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR